

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2020/1914 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 51/2019. Ejecución de títulos judiciales: 33/2020.*

Edicto

Procedimiento: 51/19. Ejecución de títulos judiciales: 33/2020.
Negociado: PT.
N.I.G.: 2305044420190000139.
De: CARLOS RUIZ MÉNDEZ
Abogado: MARÍA ISABEL DELGADO MARÍN
Contra: ESTUDIO Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS S.L.

Doña María Asunción Saiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 33/2020 a instancia de la parte actora D. CARLOS RUIZ MÉNDEZ contra ESTUDIO Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 29/05/20 con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

S.^a. Il^{ta}m. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia contra ESTUDIO Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS S.L., por la suma de 6.776,50 euros en concepto de principal, más la de 1.500,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días, librándose Edicto que se publicará en el BOP para la notificación a la demandada.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Il^{ta}m. Sra. D^a. Francisca Martínez Molina, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

La Magistrado. La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado ESTUDIO Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 29 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.